

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140.00 ptas. año.
Número suelto, dentro del año... 1.50 " "
Particulares y colectividades ... 160.00 " "
" " de años anteriores 3.00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION ECONOMICA	
Gobierno Civil de Santander		Delegación de Hacienda de Santander...	476
Circular número 52. Anunciando los señores que han de formar parte del Tribunal para juzgar los exámenes teórico-prácticos de operadores de cinematógrafos públicos	475	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
ANUNCIOS OFICIALES		Magistratura de Trabajo de Santander.....	477
Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	476	Ayuntamiento de Camaleño	477
Delegación Provincial de Trabajo	476	Juzgado de primera instancia número veinte de Madrid	478
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	478
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Valdeolea y Tudanca...	478

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 52

Nombramiento del Tribunal y señalamiento de fecha para los exámenes de operadores de cinematógrafos públicos

En virtud de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 1.º de junio de 1935, he tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar los exámenes teórico-prácticos de operadores de cinematógrafos:

Presidente: Don Juan José Rasines del Castillo.
Vocales: Don Luis Martín Herreras, don Juan Ruiz Piedra, don José María Gredilla Manera, don Antonio Díaz Uberti y don Pablo Gutiérrez Rasines.

Secretario: Don José María Vicente de Campos.

Se convoca a todos los aspirantes a que se presenten el próximo lunes, día 28 del actual, a las 9 de la mañana, en los locales del Teatro Pereda, de esta capital, para proceder a su examen, previo pago de los derechos, que serán fijados por el Tribunal examinador:

Santander, 23 de junio de 1954.

971

EL GOBERNADOR CIVIL.

JACOBO ROLDAN LOSADA

ANUNCIOS OFICIALES**PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES****EXPROPIACIONES****Término municipal de Torrelavega**

Transcurrido el plazo que hubo de fijarse en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, correspondiente al día 7 de octubre de 1953, para que los propietarios interesados en el expediente de expropiación de terrenos en el término municipal de Torrelavega, incoado con motivo de las obras de la desviación de la línea de Palencia a Santander, entre los kilómetros 483, 972 y 485, 629 y nueva estación de Torrelavega, pudieran presentar las reclamaciones que consideraran pertinentes contra la necesidad de la ocupación que se intenta de tales fincas, sin que conste que ninguno de los referidos propietarios haya hecho uso de este derecho, y, apareciendo, por el contrario, certificación del Ayuntamiento de referido pueblo de Torrelavega, manifestando no haberse formulado reclamación alguna, el señor ingeniero jefe, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto de 26 de marzo de 1935, en relación con la Ley de 20 de mayo de 1932, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento dictado para su ejecución, ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los expresados terrenos precisos para las obras que se mencionan.

Lo que se hace público en el presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, con el fin de que los expresados propietarios, cuya relación rectificadora se publicó en el "Boletín Oficial" del precitado día 7 de octubre de 1953, puedan, dentro del plazo de ocho días y en caso de no estar conformes con esta resolución, utilizar contra la misma el recurso a que hace referencia el artículo 19 de la ya citada Ley de Expropiación.

Madrid, 16 de junio de 1954.—
El ingeniero jefe, segundo jefe,
Luis Morales. 966

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Cumplido cuanto preceptúa el artículo 2.º del Reglamento provisional de 16 de octubre de 1918, dictado para aplicación de la Ley que regula la jornada mercantil, en uso de las facultades que citado artículo y Reglamento me confieren, he acordado que a partir de 1 de julio próximo, y hasta el 31 de agosto, inclusive, rijan los horarios de trabajo siguientes:

COMERCIO EN GENERAL

De 9 a 1, por la mañana.
De 4 a 8, por la tarde.

COMERCIO DE LA ALIMENTACION

De 9 a 1,30 por la mañana.
De 4,30 a 8, por la tarde, excepto los sábados, que la jornada vespertina será de 5 a 8,30.

CONFITERIAS Y PASTELERIAS

De 10 a 14, por la mañana.
De 16 a 21, por la tarde, debiendo abonar como extraordinaria, la novena hora de la tarde.

Santander, 21 de junio de 1954.
El delegado provincial de Trabajo,
José A. Serrano de Pablo.

ADMÓN. ECONÓMICA**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER****Jurado especial de valoración de la Contribución de Usos y Consumos**

No habiéndose encontrado el domicilio actual de los señores que abajo se relacionan, a los efectos de notificarle el expediente que se les sigue en este Jurado especial de valoración de la Contribución de Usos y Consumos, se les notifica por el presente, que tienen puesto de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Jurado, por espacio de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, al objeto de su examen, así como para alegar cuanto estimen a su derecho:

Don Domingo Ansón Ferrer, con el último domicilio conocido en Gama, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en el expediente que se le sigue por falta de presentación e ingreso de las declaraciones de los impuestos unificados de transportes por carretera, correspon-

dientes al primero y segundo trimestres de 1949, del vehículo matrícula Bl.-5.150

Doña Josefa Ibars Teixidor, con el último domicilio conocido en Muriedas, Ayuntamiento de Camargo, en el expediente que se le sigue por falta de presentación e ingreso de las declaraciones de los impuestos unificados de transportes por carretera, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 1949, del vehículo matrícula M.-26.778.

Doña María Miranda Sánchez, con el último domicilio conocido en Suances, en el expediente que se le sigue por falta de presentación e ingreso de las declaraciones de los impuestos unificados de transportes por carretera, correspondientes al cuarto trimestre de 1949, del vehículo matrícula S.-6.032.

Doña Julia Polantinos Sánchez, con el último domicilio conocido en Tama, Ayuntamiento de Cillorigo, en el expediente que se le sigue por falta de presentación e ingreso de las declaraciones de los impuestos unificados de transportes por carretera, correspondientes al primero y segundo trimestre de 1949, del vehículo matrícula M.-32.342.

Don Santiago Ruiz Pérez, con el último domicilio conocido en Enmedio, en el expediente que se le sigue por falta de presentación e ingreso de la declaración de los impuestos unificados de transportes por carretera, correspondientes al primer trimestre de 1949, del vehículo matrícula S.-7.718.

Don Vicente Castillo Ríos, con el último domicilio conocido en esta capital, calle Alta, 30, en el expediente que se le sigue por falta de presentación e ingreso de la declaración de los impuestos unificados de transportes, correspondiente al segundo trimestre de 1948, del vehículo matrícula S.-6.538.

Don José Maestro Fuente, con el último domicilio conocido en esta capital, San Fernando, 32, en el expediente que se le sigue por falta de presentación e ingreso de las declaraciones de los impuestos unificados de transportes por carretera, correspondientes al primero, tercero y cuarto trimestres de 1949, del vehículo matrícula S.-7.716.

Don Roberto Vázquez Andiande.

con domicilio conocido en esta capital, Fernández de Isla, número 15, en el expediente que se le sigue por falta de presentación e ingreso de la declaración de los impuestos unificados de transportes por carretera, correspondiente al cuarto trimestre de 1947, del vehículo matrícula S.-6.634.

Don Rafael Segura Sancho, con el último domicilio en La Albericia, Ayuntamiento de Santander, en el expediente que se le sigue por descubierto en los impuestos unificados de transportes por carretera, correspondientes al año de 1949, del vehículo matrícula BU-3.400.

Elosúa y Compañía, con el último domicilio conocido en esta capital, prolongación Castilla, 11, en el expediente que se le sigue por falta de presentación e ingreso de la declaración de los transportes unificados por carretera, correspondiente al cuarto trimestre de 1949, del vehículo matrícula PO.-6.457.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los interesados, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924.

Santander, 21 de junio de 1954.
El secretario (ilegible). 972

ANUNCIOS DE SUBASTA

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente 1.040 de 1953, contra la Empresa "Tranvía de Miranda", por crisis, en el cual le han sido embargados los siguientes bienes:

Primer lote: 5.000 kilogramos de chatarra de hierro dulce (a 2 pesetas kilo, aproximadamente); 27 ballestas; 30 hojas de ballestas; dos juegos de machos de 1" y otro de 10 milímetros; un aparejo de cuerda; un muelle para puertas; 9 tenazas de fragua y una estampa; 6 limas de varias clases; 22 destornilladores; 3 granetes; 2 cortafrios; 4 llaves de tubo; un

rascador; 2 carretes de hilo de plomo y un compás de gruesos; una cadena de 7.480 metros X 8 milímetros, otra de 3.500 X 8 milímetros, otra de 6.500 X 6, otra de 6.500 X por 6; 4 trozos de cadena de 8; 4 trozos de malla retorcida; 3 cadenas con gancho; un estrobo de cadena con cuatro ramales; 3 muelles de acero; una llanta de hierro de 1.900 X 70 X 25; un trozo de acero de 835 X 80 X 60 milímetros; un tocho de acero de 3.500 X 80 X 60 milímetros. 19 cristales semidobles, de 650 X 500; 7 cristales semidobles, de 1.000 X 600; un trozo de cartón priestman; otro de micalita; una terraja completa, pequeña; una llave fija especial; una mordaza; una grifa; un virador; 9 llaves de tubo; 10 llaves fijas; una llave de carraca. Ha sido valorado todo en 14.400 pesetas.

Segundo lote: 4.000 kilogramos de hierro colado (aproximadamente a 2 pesetas kilo); una polea de gancho; una diferencial; 3 caballetes de hierro; 4 bidones de 200 litros; 2 yunques (uno averiado); 12 kilogramos de redondo de bronce; 4 cojinetes nuevos de rodillo; 3 rollos de alambre de acero de dos y medio milímetros; un rollo de alambre galvanizado de cinco milímetros; un cable de acero de doce milímetros; un rollo de cobre; un palier REO; un trozo de cuero; 2 grifos de bronce; dos bombas de engrase; dos extintores vacíos; un interruptor para cuadro; cuatro cortacircuitos y 3 pulsadores; un rodamiento de bolas; una porrilla nueva; 100 gramos de varilla de soldar, de aluminio y un frasco de polvos; 2.500 kilogramos de varilla de hierro para soldar y dos varillas de bronce; 6 cepillos nuevos para limas y uno cilíndrico; un trozo de amianto; un rollo de alambre de latón; 137 piezas pequeñas de bronce y galvanizadas; varios trozos de cuerda; 9 bombillas ballonet, de 130 X 25; una bombilla rosca, de 130 X 200; una bombilla rosca, de 150 X 300; otra de 240 X 100, y dos de 130 X 100; 3 toldos; un trozo de fibra de 5 milímetros; una báscula con pesas; un pisón cilíndrico; 5 trozos de columna sueltos y 4 empotrados; 1 doble T de 6.650 X 200 X 90; dos de 4.000 X 160 X 75; otra de 5 X 240 X 106; un carretillo de madera; un depósito para aceite; 5 aceiteras; 2 ca-

zos; un embudo; una cubeta; un cubo; un filtro ALFA; para aceite; 10 kilogramos de aceite de máquinas; dos kilogramos de lápiz plomo; un peso de reloj; dos galvanómetros; un gasómetro con su carro; un soldador eléctrico; un rollo de cinta aisladora y otro de cinta blanca; 8 redondos de acero; 39 perchas; una vitrina; 4 escaleras; dos palas; una pletina de 3.700 X 40 X 8; otra de 3.300 X 30 X 10; una llanta de acero de 3.100 X 70 X 11; un crisol. Valorado todo en 17.300 pesetas.

Tercer lote: 12 bandajes de acero, para ruedas de 500 milímetros de diámetro interior; 4 de 550, y 2 de 677 milímetros, y dos compases. Valorado todo en 5.200 pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta en la Sala de audiencias de esta Magistratura, el día 12 del próximo mes de julio y hora de las 5 de la tarde; para tomar parte en la misma será requisito indispensable depositar previamente el 10 por 100 de la tasación, y serán adjudicados al mejor postor, siempre que su postura alcance las dos terceras partes de la tasación.

Santander, 21 de junio de 1954.
El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 501 pts.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Anuncio

Después de transcurridos los veinte días hábiles, desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio, se celebrará en esta Casa consistorial, en presencia de la Junta propietaria del monte, la subasta extraordinaria de los productos forestales siguientes:

A las diez horas: 10 robles y 21 hayas, del monte Carielda y otros, número 85, pertenecientes al pueblo de Pembes, aforados en 16 metros cúbicos los 10 robles y 21 metros cúbicos las 21 hayas, bajo el precio de tasación de seis mil seiscientos treinta y cinco pesetas.

Dicho aprovechamiento, dado su carácter, queda exento de la entrega del cupo forzoso de traviesas, por proceder de árboles desarraigados por los últimos temporales, y corresponde al grupo 1.º, pudiendo optar a la subasta cuan-

tos se hallen en posesión del correspondiente certificado profesional de maderistas de las clases A, B y C.

Caso de quedar desierta dicha subasta, se procederá de nuevo a subastar a los diez días siguientes hábiles, y en caso de que esta segunda vez también quedara desierta, transcurridos otros diez días hábiles se volverá a celebrar la misma, con el diez por ciento de rebaja, sobre el precio anunciado.

Para la enajenación de estos productos se tendrán en cuenta las mismas condiciones que para subastas anteriores han sido fijadas, así como cuantas disposiciones sobre el caso se hallan en vigor; y no se admitirá pliego o proposición alguna que no se halle ajustada a tales condiciones, pudiendo formularse pliego para optar a la misma, desde la fecha de publicación del presente hasta la fecha de su celebración, dentro de las horas hábiles.

Camaleño, 19 de junio de 1954.
El alcalde, E. García. 691

Derechos de inserción: 221 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO VEINTE DE MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, magistrado, juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José Rivera Rey, representado por el procurador don Félix Quesada, contra don Antonio Sánchez Capilla, sobre pago de 4.400 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, las fincas embargadas, cuya descripción es la siguiente:

1.^a Prado, en término de Mataporquera, sitio de Vega-Molino, de veinte áreas, que linda: al Norte, Petra Polanco; Sur, Antonio Sánchez Capilla y Eloy G. Cossío; al Este, dicho don Eloy, y al Oeste, río Camesa. Tasado pericialmente en dieciséis mil pesetas.

2.^a Prado, en término de Mataporquera, sitio de Vega-Molino, de diez áreas; linda: al Norte, más del comprador, Antonio Sánchez; al Sur, con Adolfo González; al Este, el río, y al Oeste, con Eloy

G. de Cossío. Tasado pericialmente en ocho mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta y uno de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirán de tipo para esta primera subasta, por lo que a la primera finca se refiere, la suma de dieciséis mil pesetas, y para la segunda finca la de ocho mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda: Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta: Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, José Casasempere.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 309 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Manuel Campos Hernández, juez de instrucción de Torrelavega, con jurisdicción prorrogada de este partido de Cabuérniga,

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número ochenta y ocho del año actual, que se instruye por hurto de varios efectos a doña María Fe Arca y Pérez, vecina que fue de Torrelavega, se hace saber a la misma el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicada en dicha causa.

Dado en Cabuérniga a catorce de junio de mil novecientos cin-

cuenta y cuatro.—El juez, Manuel Campos Hernández.—El secretario (ilegible). 965

Por el presente se cita y emplaza a Angel Zorrilla Artadiello, hijo de Antonio y de María, natural de Solórzano (Santander), de 34 años de edad, encartado en causa número 74-51, para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante don Mariano Amoribieta Martí, comandante de Infantería y juez instructor del Juzgado militar eventual de la plaza de Santander, sito en la calle de Juan de Herrera, número 28, 3.º izquierda (edificio del Gobierno Militar), con el fin de notificarle la resolución del indulto total de la pena, que tenía solicitado del excelentísimo señor Capitán General de la Sexta Región Militar.

Santander, 22 de junio de 1954.
El comandante juez instructor, Mariano Amoribieta. 976

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Aprobada por el Ayuntamiento la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria para el año 1955, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser objeto de reclamaciones.

Valdeolea, 21 de junio de 1954.
El alcalde, Ramón Fernández. 967

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 775 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1953, con todos los justificantes, durante el plazo de 15 días, dentro de los cuales y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Tudanca a 14 de junio de 1954.
El alcalde, Luis Grande. 956